



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

APROBACIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA ACTUACIONES URBANIZADORAS

Resolución de Alcaldía de fecha 25 de Enero de 2024 , del Ayuntamiento de Orgaz por la que se aprueba definitivamente el Proyecto de Urbanización para Actuaciones Urbanizadoras.

Habiéndose aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización para la ejecución material del siguiente sector:

Unidad de Actuación Afectada	U.A 8
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	Proyecto de urbanización de la Manzana CL Las Cabrejas, CL Descanso, CL La Susana y Avda del Madroñal Ref. Cat. Nº 5199401VJ2859N0000TU del T.M de Orgaz (Toledo).

Se publica a los efectos del artículo 111.1 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Orgaz, a 6 de febrero de 2024.- El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-709